

d) Lugar de entrega: Donde se termine por el Ayuntamiento.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 9.000.000 de pesetas.

5. *Garantías provisional:* 180.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 4.
- Localidad y código postal: Torreveja 03180.
- Teléfono: (96) 571 02 50.
- Telefax: (96) 571 71 84.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: La publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

b) Documentación a presentar: La documentación mínima a presentar por los licitadores, junto con su proposición, es la siguiente:

a. El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación, si la empresa fuese persona jurídica, de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el caso de empresas individuales, y fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente autenticado, o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

b. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

c. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia autenticada de su documento nacional de identidad.

d. Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, indicada en la cláusula sexta.

A efectos de la prohibición de contratar, comprendida en el artículo 23, apartado 8 del Reglamento General de Contratación, se entenderá que las empresas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurran las siguientes circunstancias:

a. Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto.

b. Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a uno u otro impuesto personal, así como las correspondientes declaraciones por pagos fraccionados, a cuenta y retenciones que en cada caso procedan.

c. Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen mensual.

d. No tener con el Estado deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra lo que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Sin embargo, a los efectos de expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando las deudas están aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de las correspondientes liquidaciones.

e. Además, cuando el órgano de contratación dependa de una Comunidad Autónoma o de una entidad local, que no existan deudas de naturaleza tributaria con la respectiva Administración Autonómica o Local, en las mismas condiciones fijadas en el párrafo d.

Las declaraciones indicadas en los párrafos b. y c. se refieren a declaraciones cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido en los doce meses precedentes al mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la certificación.

f. Estar inscritas en el sistema de la Seguridad Social y, en su caso, si se tratase de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad.

g. Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que presten servicios a las mismas.

h. Haber presentado los documentos de cotización correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social y, si procediese, de los conceptos de recaudación conjunta con las mismas, así como de las asimiladas a aquéllas a efectos recaudatorios, correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la certificación.

i. Estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

A los efectos de la expedición de las certificaciones reguladas en el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, de fecha 1 de marzo, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

La solvencia económica se justificará mediante la presentación de informe o informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Características técnicas del material a suministrar. Memoria explicativa de la organización de la empresa.

En su caso, variantes propuestas con memoria explicativa de las mismas.

En todo caso, el adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar el justificante de la fianza definitiva.

Toda la documentación referida en esta condición, deberá presentarse original o en fotocopia autenticada por fedatario público.

En su caso, también se admitirán las fotocopias previamente cotejadas con los originales en la propia Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a una agrupación de empresas, deberán éstas acreditar la constitución de la misma ante el órgano de contratación mediante documento público en el que expresen las circunstancias determinadas en el artículo 26 del Reglamento de Contratación.

Criterios de adjudicación: Serán los siguientes:

- Calidad del vehículo a suministrar.
- Garantía de reposición y sustitución de elementos.
- Garantías ofrecidas.
- Alternativas.
- Oferta económica.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 4.
- Localidad y código postal: Torreveja 03180.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. *Apertura de las ofertas:*

- Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- Localidad: Torreveja.

d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de las mismas se trasladará al lunes siguiente y, en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:*

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al modelo siguiente:

Don, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, número de identificación fiscal número, cuya representación acreditada con la escritura de poder, que bastantada en forma, acompaño), declaro conocer el pliego de condiciones y el expediente que regirá la contratación del suministro de un vehículo para el Área de Servicios e Infraestructuras Básicas, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación y las que las mejoran, en su caso, y constan en mi oferta, a cuyos efectos manifiesto:

A) Que ofrezco como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

B) Que declaro, bajo mi responsabilidad, que no me afectan las incapacidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que me obligo a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. *Gastos de anuncios:* Una vez acordada la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan y los impuestos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de esta contratación desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato correspondiente.

Torreveja, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Hernández Mateo.—68.122.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Burgos por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de suministros de equipos de microinformática. Expediente C15/96.

1. *Entidad adjudicataria:*

- Organismo: Universidad de Burgos.
- Dependencia de trámite del expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- Número de expediente: C15/96.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Suministros
- Descripción del objeto: Equipos de microinformática.
- Lotes: A, B, C y D.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de agosto de 1996.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 39.850.000 pesetas.
- Importe lotes:

Lote A: 22.600.000 pesetas.
Lote B: 10.400.000 pesetas.
Lote C: 5.800.000 pesetas.
Lote D: 1.050.000 pesetas.

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 27 de septiembre de 1996.
- Contratistas:

Lote A: María Dolores López López.
Lote B: María Dolores López López.
Lote C: «Desarrollo Informático, Sociedad Anónima».
Lote D: Gregorio Ruiz Vecino.

- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación:

Lote A: 19.056.467 pesetas.
Lote B: 7.725.577 pesetas.
Lote C: 5.026.356 pesetas.
Lote D: 986.000 pesetas.

Burgos, 30 de septiembre de 1996.—El Rector-Pre-sidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos, Marcos Sacristán Represa.—62.416-E.

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la contratación de la obra de suministro e instalación de grupo de presión para la red de incendios y obras complementarias en la Escuela Superior de la Marina Civil, edificio Interfacultativo, y Colegio Mayor «Juan de la Cosa».

1. *Entidad adjudicataria:*

- Organismo: Universidad de Cantabria.
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 276/96.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Suministro e instalación de grupo de presión para la red de incendios y obras complementarias en la Escuela Superior de la Marina Civil, edificio Interfacultativo, y Colegio Mayor «Juan de la Cosa».
- Lotes.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de agosto de 1996.

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—El Rector, P. D., Dionisio Ramos Martínez.—62.418-E.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 5.288.448 pesetas.

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 26 de septiembre de 1996.
- Contratista: «Fontaneria Samos, Sociedad Limitada».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 6.625.102 pesetas.

Santander, 27 de septiembre de 1996.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—62.423-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se adjudican las obras de «Concurso de precios unitarios de pintura».

1. *Entidad adjudicataria:*

- Organismo: Universidad Complutense de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación de Obras.
- Número de expediente: 6/96.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Concurso de precios unitarios de pinturas.
- Lotes.
- «Boletín Oficial del Estado» y fecha de publicación: 29 de mayo de 1996.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 35.000.000 de pesetas.

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 26 de septiembre de 1996.
- Contratista: ESTUSA.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 35.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—El Rector, P. D., Dionisio Ramos Martínez.—62.418-E.

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convoca concurso público con procedimiento abierto, mediante tramitación urgente, para la contratación del suministro de material informático para el Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

Este Rectorado acuerda anunciar el siguiente concurso público:

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Universidad de Oviedo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica. Sección de Compras y Equipamiento.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Equipamiento informático.
- Número de unidades a entregar: Se indican en el pliego de condiciones técnicas.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de entrega: Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.
- Plazo de entrega: Un mes.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 15.000.000 de pesetas (IVA incluido).5. *Garantía provisional:* 300.000 pesetas.6. *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Universidad de Oviedo. Servicio de Gestión Económica. Sección de Compras y Equipamiento.
- Domicilio: Plaza de Riego, número 4, tercera planta.
- Localidad y código postal: Oviedo 33003.
- Teléfono: (98) 510 39 80 y 510 39 81.
- Telefax: (98) 510 39 99.

7. *Requisitos específicos del contratista:* La capacidad de obrar y la solvencia económica, financiera y técnica de las empresas licitantes se acreditará mediante la documentación que se exige en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de participación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- Presentación de ofertas:

- Entidad: Universidad de Oviedo. Registro General.
- Domicilio: Plaza de Riego, número 4, bajo.
- Localidad y código postal: Oviedo 33003.

9. *Apertura de ofertas:*

- Entidad: Universidad de Oviedo. Sala de Juntas del Consejo Social.
- Domicilio: Plaza de Riego, número 4, tercera planta.
- Localidad: Oviedo.
- Fecha: 26 de noviembre de 1996.
- Hora: Doce.

10. *Gastos de anuncio:* El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 30 de octubre de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.—69.067.